Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

setecientos setenta y siete concurrieron á las Sa
las capitulares de ella el Sor. Lizdo. Dn. Manuel Cosedor
Marz. Abogado de los Rs. consejos Governador Ju
ticia mayor, y Capitan á Guerra de ella por su Ma
y Dn. Alexandro de campo Redondo vecino de esta d
villa, y visitador gral. con Juvilacion interina de l
Rl. Renta de tabacos de este Reyno, á quien en
eleccion gral. de oficio q. el concejo, Justicia, y
ximto. celebro para este presente año en el dia t
del corriente, tratandose de nombrar Alcalde de
Hermandad en el estado de los cavalleros hijos Da
go de esta dha villa le toco la suerte de tal Alca
de por el año de esta eleccion; En cuya virtud, y
haviendo precedido la aceptacion, y Juramento
del citado Dn. Alexandro de campo Redondo co
forme á Dro; su Md. dho Sor. Governador le d
la posesion de dho empleo de Alcalde del estado
noble, Real, Actual, Corporal, vel quasi, y e
señal de ella le entrego una vara alta de Justicia
la q. recivio, y tomo quieta, y pacificamte. sin contradiccion
guna, pidiendolo por testimonio, y su Md. mando darselo á
fueron testigos el Lizdo. Dn. Luis Ferz. Capel, Abogado de los Rs.
consejos, y Juez de cavañas de esta dha villa, y veinte legu
en contorno, Dn. Ygnacio Lopez Muñoz Rexor. perpto. de ella
y Manuel Perez Real vecinos de esta dha villa, y l
firmo con dho Sor. doy fee

Lizdo. Dn. Manuel Cosedor Marz.

Antem

Alexro. de Campo Redondo

Franco. Iniesta y Mata

En la villa de Caravaca en ocho de Henero